

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 14 de mayo de 2012

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, procede por medio del siguiente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la aprobación del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, se comunica la primera estimación del impacto para Banca Cívica de las medidas contenidas en el mismo.

El impacto del aumento de la provisión a constituir para la cobertura de la cartera de créditos inmobiliarios no problemáticos, calculados sobre la exposición a 31 de diciembre de 2011, y conforme a lo estipulado en dicho RD-L, se estima en 1.287 millones de euros (901 millones netos de impuestos).

El detalle de dichas provisiones se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Garantía del crédito</b>	<b>Saldo a 31.12.2011</b>	<b>% de provisión adicional</b>	<b>Provisión adicional requerida</b>
Suelo	1.074	45%	483
Promoción en curso	651	22%	143
Promoción terminada y vivienda	1.719	7%	120
Garantía personal y 2º hipoteca	734	45%	330
Otros bienes	459	45%	206
Garantía pignoraticia	9	45%	4
<b>Total</b>	<b>4.645</b>		<b>1.287</b>

La constitución de las citadas provisiones se realizará en el seno de la operación de integración (fusión por absorción) de Banca Cívica en CaixaBank, S.A., operación cuyo Proyecto Común de Fusión fue suscrito por ambas entidades el pasado 18 de abril de 2012, y que se pretende ejecutar a lo largo del presente ejercicio. Ello fue objeto de comunicación a los mercados mediante el Hecho Relevante 161807, publicado el mismo día 18 de abril.

En el supuesto de que la operación de integración no se realizase con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, la constitución de las provisiones exigidas por la normativa contra resultados pudiera llevar aparejado un registro para Banca Cívica en el ejercicio 2012 de unas pérdidas netas que se estiman en 1.143 millones de euros. Dichas pérdidas generarían un déficit de capital principal estimado en 1.452 millones de euros, necesario para cumplir con el capital regulatorio.

Atentamente,

Manuel Concha Jaraba

Secretario General de Banca Cívica